

RESOLUCION No. 005-06/2001

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS (FOSEDE):

CONSIDERANDO:

Que por las atribuciones a esta Junta Administradora conferidas en el Artículo 15 del Decreto No. 53- 2001 Ley de Seguros de Depósito en Instituciones Financieras, le corresponde ejecutar las labores administrativas que requiere dicho fondo, de conformidad con la Ley;

CONSIDERANDO:

Que las labores administrativas mencionadas hacen indispensable la designación de uno de sus miembros que ejecute la labor de secretaría;

CONSIDERANDO:

Que la Doctora Ana Cristina Mejía de Pereira desempeñó esta función en su carácter de miembro de la Junta Administradora del Fondo de Garantía de Depósitos (FOGADE), institución antecesora del FOSEDE, adquiriendo la experiencia necesaria para desempeñar eficientemente esta labor;

POR TANTO, y con base en los Artículos 14, 15 y 16 del Decreto 53-2001, Ley de Seguro de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero;

RESUELVE:

1. Designar a la Doctora Ana Cristina Mejía de Pereira, para que actúe como Secretaria de la Junta Administradora del FOSEDE.
2. Esta Resolución es de ejecución inmediata.

Tegucigalpa, M.D.C.

15 de junio del 2001